2020 - Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0080/20

VISTO:

Inquietudes acercadas por vecinos sobre algunos inconvenientes de transito que se dan en calle Gregorio Juárez (al 1.200) esquina Italia; y

CONSIDERANDO:

Que por calle Gregorio Juárez existe una importante circulación vehicular y de peatones ya que está en proximidad con la entrada y/o salida del Club Atlético Ferroviario.

Que en la esquina Italia y Gregorio Juárez se notan inconvenientes para una correcta visualización como consecuencia de la arboleda existente.

Que algunos habitantes del sector han manifestado el interés para la colocación de una lomada y/o reductor de velocidad, a efectos de que aminoren la marcha quienes circulan por calle Italia y previo su ingreso a calle Gregorio Juárez.

Que medidas de seguridad similares a la señalada en el párrafo precedente pueden observarse en proximidades del sector sobre la calle Gregorio Juárez.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda se ======= analice la posibilidad de colocar lomada / reductor de velocidad u otra medida preventiva a efecto de otorgar mayor seguridad en:

- 1. Italia antes de su intersección con Gregorio Juárez.
- 2. Gregorio Juárez a la altura del 1.200.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ======= al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONE, 11 de junio de 2020.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE Gastón Nomdedeu PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0026/20